

Exp.0015175/2015
02 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Plenario de la Ilda.Cátedra de Clínica Urológica – Hosp.San Roque Dr. Oscar Pautasso, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 14/05/2015; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los Profesionales que se detallan a continuación para desempeñarse en la Ilda.Cátedra de Clínica Urológica – Hospital San Roque:

- | | |
|--------------------------|------------|
| - Méd. BENGOCHEA, Daniel | Leg. 20497 |
| - Méd. MARENGO, Daniel | Leg. 29218 |
| - Méd. NOBILE, Raúl | Leg. 41937 |

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

NBC.BC.vch.

409